



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 6 - Año 2006

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

***La historia y la gestión de la memoria
Apuntes para un balance.***

***The history and the management of the memory
Notes for a balance***

Ángeles EGIDO LEÓN

(UNED)

megido@geo.uned.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Ángeles EGIDO LEÓN**, *La historia y la gestión de la memoria. Apuntes para un balance*

RESUMEN

Aunque las páginas de los periódicos no dejan de recoger informaciones y artículos de opinión sobre la rehabilitación por ley de las víctimas de la represión y del franquismo, especialmente desde que el Gobierno socialista anunciara su propósito de hacerlo, lo cierto es que las medidas oficialmente adoptadas para ellos han sido todavía escasas. En estas páginas hacemos un somero repaso a estas cuestiones, a través fundamentalmente de las páginas del diario *El País*, de las iniciativas institucionales (municipales, parlamentarias y gubernamentales), y del debate público en torno a ellas, en los últimos años.

Palabras clave: memoria, represión, franquismo, transición, socialismo, iniciativas parlamentarias, leyes, homenajes.

ABSTRACT

Although the newspapers get frequently news and opinion articles about the necessary rehabilitation of Franco's regime victims, specially since Socialist Government say to do it, the truth is that officially a few is done really. In these pages we try to do a brief balance of this questions, through particularly the paper *El País*, about the municipally, parliamentary and governmental initiatives in this way and about the public debate around, in the last years.

Key words: memory, repression, franquism, transition, socialism, initiatives parliamentary, laws, homage.

Sumario

[1.- La *reconstrucción* de la memoria: el lento camino hacia la reparación *moral*](#)

[2.- El "bienio" socialista: La Comisión Interministerial](#)

[3.- Un balance deficitario.](#)

La historia y la gestión de la memoria Apuntes para un balance.

Ángeles EGIDO LEÓN
(UNED)
megido@geo.uned.es

Cuando comenzó, tras la muerte del general Franco, el proceso de transición hacia la democracia, se produjo paralelamente un consenso no escrito entre todas las fuerzas políticas y sociales encaminado a sellar una especie de borrón y cuenta nueva. Había, por qué no admitirlo, un miedo generalizado sobre lo que podría ocurrir si el proceso no culminaba en paz y concordia. La memoria de la Guerra Civil, innumerable por sus tristes consecuencias pero innegablemente presente en el subconsciente colectivo, actuó como una especie de revulsivo común que se tradujo, paradójicamente, en un pacto de silencio que todos, implícitamente al menos, cumplimos sin excepción.

Ahora, cuando han pasado treinta años desde la muerte de Franco y celebramos - superados con éxito los sobresaltos del fallido golpe de Tejero-, la consolidación de la Monarquía constitucional y democrática, parece llegado el momento de retomar la historia donde se dejó. Y esta frase no es en absoluto aleatoria. Aun siendo conscientes del debate abierto sobre la terminología más apropiada: reparación, recuperación....., proponemos, sin ánimo de polémica, el de *reconstrucción* de la memoria, porque creemos que la historia de los vencidos está, al menos en sus aspectos más polémicos, en cierto modo por hacer. En medio de lo que ha dado llamarse revisionismo, y que no es sino la vuelta a las tesis tradicionales de los vencedores de la contienda, es necesario *construir* la historia de los perdedores, que durante los largos años de la dictadura simplemente se obvió¹.

1. La reconstrucción de la memoria: el lento camino hacia la reparación moral

En estas páginas pretendemos centrarnos en las iniciativas oficiales, es decir, desde instancias institucionales (ya sea gubernamentales, municipales, autonómicas o parlamentarias), destinadas a paliar ese olvido tanto en el plano moral como en el material. Para iniciar esta reflexión hemos tomado como referencia dos fechas que nos han parecido especialmente significativas: 1999, cuando se cumplieron los sesenta años del final de la Guerra Civil española, y 2005, cuando se conmemoró en Europa el final de la Segunda Guerra mundial, si bien haciendo especial hincapié en los últimos dos años, desde que el PSOE ganó las elecciones y, por tanto, accedió nuevamente al Gobierno. Siguiendo esencialmente el eco que han tenido en el diario español de mayor tirada ambos acontecimientos, nos proponemos dibujar una aproximación lo más ajustada posible a las

¹ Nos referimos, obviamente, a los años del franquismo. Afortunadamente, la reconstrucción de esa historia ya se ha iniciado y la bibliografía sobre la represión es cada vez más abundante y más específica. En cuanto al llamado revisionismo, abordado dicho sea de paso por publicistas y ajenos, en general, a la historiografía profesional, la mejor reflexión que se ha hecho hasta el momento sobre su alcance es la de ESPINOSA MAESTRE, F., *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española*. Badajoz, Los libros del Oeste, 2005.

iniciativas institucionales (desde las expectativas iniciales hasta los logros finales) encaminadas a lograr lo que hemos convenido en calificar como reconstrucción de la memoria.

Es obvio que, a pesar del tiempo transcurrido, la Guerra Civil sigue estando en el candelerero. Nuestra sociedad se resiste a enterrarla y cabría preguntarse por qué. Pareció que con el éxito tan aclamado de la transición a la democracia se había clausurado un periodo triste, el más triste sin duda, de nuestro pasado reciente. Hubo empeño en que así fuera. Todas las partes implicadas hicieron lo posible por partir de cero, por empezar de nuevo, por enterrar, y nunca mejor dicho, el hacha de guerra. Sin embargo, a la luz de los últimos movimientos de opinión, se afianza cada vez más la tesis de que en ese cierre en falso de la Historia del que partió la transición se encuentra la clave para entender esta reapertura de la memoria².

Nadie quedó contento. Las posiciones más conservadoras se han resistido siempre a renunciar no ya a su interpretación de la guerra como cruzada, o a su responsabilidad en la represión de la inmediata posguerra, sino al más nimio reconocimiento de su implicación en un proceso sistemático y unánimemente asumido de olvido generalizado. Las tesis revisionistas de última hora, que no por casualidad han gozado de enorme publicidad y éxito editorial, vuelven a insistir en la interpretación tradicional de los vencedores de la contienda. La República había sembrado el país de caos y revolución, de desorden y desconcierto, de anticlericalismo y sedición. El peligro de la desmembración de España había sido más real que nunca y el Alzamiento no habría hecho sino acudir a la llamada de la Patria, necesitada de salvación. Desde este punto de vista, la sublevación militar no sólo habría sido necesaria sino providencial y la represión de la inmediata posguerra una consecuencia inevitable y conveniente para limpiar España de elementos indeseables y mantener la pretendida Nación: Una, Grande y Libre.

Una, enterradas las tentaciones de separatismo y disgregación. *Grande*, con vocación imperial y mesiánica. *Libre*, de toda injerencia extranjera. Una imagen muy diferente de la España real, porque esa imposición de la España *una* se tradujo en la acumulación de resquemores, derivadas de la clara marginación de las legítimas aspiraciones autonomistas, que no harían sino reavivar los sentimientos nacionalistas que la República había respetado, en el marco del Estado integral legitimado por la Constitución de 1931. La España *grande* fue, en realidad, más pequeña que nunca, aislada internacionalmente, convertida en la esquina fascista de Europa después de la victoria de las democracias en la Segunda Guerra Mundial; mediatizada por la alianza norteamericana, tras los pactos que firmó Franco con la gran vencedora de la contienda para mantenerse en el poder, que tardaría aún en ser aceptada, al menos abierta y oficialmente, en el concierto europeo³. España, en fin, carente no ya de libertades (reunión, expresión, asociación...) sino de Libertad, en el más estricto sentido del término.

² VIDAL-BENEYTO, J., "La banalización del franquismo", *El País*, 25 de noviembre de 2005 y más recientemente NAVARRO, V., "Los costes políticos del silencio histórico", *El País*, 18 de enero de 2006.

³ Esta evolución puede seguirse, por ejemplo, en MORENO JUSTE, A., *Franquismo y construcción europea*. Madrid, Tecnos, 1998; o CRESPO, J., *España en Europa 1945-2000. Del ostracismo en la modernidad*. Madrid, Marcial Pons, 2004.

A pesar de que este es el panorama que se desprende de los estudios dedicados al llamado primer franquismo, todavía persisten dos interpretaciones claramente divergentes sobre los orígenes y consecuencias de la Guerra Civil. Mientras una sigue insistiendo en la *necesidad* del golpe militar del 18 de julio de 1936 para restablecer el orden y, por tanto, en el fracaso de la República para mantenerlo; otra lo hace en la responsabilidad, e ilegitimidad, de los sublevados, cuyo fracaso al planificar el golpe de Estado contra el Gobierno legalmente establecido desencadenó la Guerra Civil. La primera absuelve a los golpistas; la segunda, obviamente, los inculpa directamente⁴.

Lo que es válido para las causas ha de aplicarse también a las consecuencias e implícitamente a la dialéctica memoria-olvido, es decir, a la violencia que generó la propia contienda, a la represión que se desató cuando concluyó y al enjuiciamiento posterior de unas y otra. En el primer sentido, inciden los que consideran que la Guerra Civil, en la que se cometieron atrocidades en los dos bandos, es un proceso cerrado que es mejor olvidar. En el segundo, los que esgrimen el argumento contrafactual, es decir, que hubiera ocurrido algo similar si los vencedores hubieran sido otros. Hay una tercera vía: la que reivindica la II República como el primer intento serio de transformar a España en un país verdaderamente democrático y niega la equidistancia: durante la guerra hubo violaciones de la legalidad y de los derechos humanos en ambos bandos, pero mientras en el republicano el Gobierno se esforzó en frenarlos, en el contrario, no sólo no fue así, sino que se organizó *desde arriba*, una verdadera estrategia para la represión⁵. En cualquier caso, no debería ponerse en duda que la represión organizada sistemáticamente pertenece a la inmediata posguerra y que la hicieron los vencedores. El argumento de que hubiera ocurrido algo similar si hubieran vencido los que perdieron, sólo es posible en el marco de la historia contrafactual. Los hechos están ahí y sólo a ellos cabe remitirse.

Al margen de la polémica, lo que interesa resaltar es que las interpretaciones sobre los orígenes y consecuencias de la Guerra Civil sustentan, en cierto modo, las de la propia transición. Últimamente parece imponerse la tesis de que hubo una política de reconciliación nacional que contribuyó decisivamente al éxito de la transición democrática y que fue inspirada en parte por la influencia de una generación socializada en el primer franquismo. Esta generación, frente al mito de la Cruzada, opuso el de una guerra fratricida e inútil en la que sufrieron ambas partes y, en consecuencia, difumina la frontera entre vencedores y vencidos. Sería la generación formada en el seno del propio régimen que, ya en la mayoría de edad, observa la diferencia entre lo que ve y lo que le contaron y se acerca, por ejemplo en la universidad, al PCE o a otras opciones de izquierda⁶.

Pero tampoco los sectores que partían, teóricamente, de presupuestos ideológicos más radicales vieron plenamente satisfechas sus aspiraciones tras la muerte de Franco. El PCE, en la figura de Santiago Carrillo, hizo públicamente el gran acto de renuncia. Después de su protagonismo en la Guerra Civil, el comunismo quedó relegado a una posición muy secundaria en la transición. El PCE fue reconocido oficialmente, eso sí, y eso ya supuso en

⁴ Una acertada reflexión sobre estas dos posturas en CASANOVA, J., "Mentiras convincentes", *El País*, 14 de junio de 2005.

⁵ ELORZA, A., "Vuelve el 36" y CASANOVA, J., "El rastro de las dictaduras", en *El País*, 17 de septiembre y 12 de octubre de 2005 respectivamente.

⁶ Santos JULIÁ en *Historia de las dos Españas*. Madrid, Taurus, 2004.

aquel contexto un paso de gigante, pero la vieja esencia revolucionaria quedó definitivamente arrinconada frente a la nueva alternativa del eurocomunismo. Por otra parte, muy pronto el edificio antiguo se vendría abajo ante la consumación inevitable de la desintegración de la URSS. Otros partidos de izquierda quedaron igualmente difuminados a pesar de su pasado glorioso. El anarquismo nunca volvió a ser ni la sombra de lo que fue en España en la etapa anterior a la Guerra Civil. Y las opciones republicanas simplemente desaparecieron oficialmente del mapa político. ARDE, lo que quedaba del republicanismo español, no fue reconocida hasta después de las elecciones a Cortes Constituyentes del 15 de junio de 1977, a las que no pudo concurrir.

Sin duda, el gran beneficiado de todo el proceso sería el PSOE que, desbancando a UCD, se afianzaría inexorablemente como el nuevo constructor de la España democrática. Y lo hizo, pero no sin carencias, en las que tal vez cabe buscar las claves de esta reconstrucción que ahora nos ocupa. Había necesidad de pasar página, en aquellas circunstancias no era sensato remover el dolor, avivar el rencor o resucitar los viejos enfrentamientos⁷. Estaba en juego algo más importante: el restablecimiento de la convivencia entre los españoles, después de un largo paréntesis dictatorial, en orden y en paz.

No se trata de restar mérito a aquel loable proceso que culminó, sin duda, con éxito y para bien. Pero el proceso ya ha terminado. Han pasado treinta años desde la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975. Un tercio de siglo es tiempo suficiente para rescatar, ya sin miedo, una parte de la Historia que no se contó y, sobre todo, para intentar resarcir, además de moralmente, también social y económicamente, a aquellos que sufrieron en silencio durante la dictadura, que se vieron relegados durante la transición y que contribuyeron con su sola existencia –cada vez menos numerosa por obvia lógica de la naturaleza- a que la democracia fuera posible -¡al fin!- en España.

¿Y qué se ha hecho para agradecerse? Oficialmente, más bien poco. Así se deduce del somero repaso a las iniciativas gubernamentales, parlamentarias y municipales destinadas a reconocer esa deuda pendiente. Iniciativas que, preciso es reconocerlo, han sido convenientemente espoloadas y a menudo precedidas por la iniciativa “privada”, es decir, por la labor incesante de numerosos colectivos sociales que han “obligado” a las instituciones a volver la mirada a qué y a quienes dejaron atrás.

Y lo que ha quedado atrás es mucho y muy duro de aceptar. El espectro de la represión franquista abarca varios capítulos. En primer lugar, admitir la propia naturaleza represiva del régimen. Incluso dando por sentado que esto se hubiera hecho unánime y firmemente, los tentáculos de la represión son largos y multifacéticos. En el capítulo de muertes: fusilados y desaparecidos (enterrados en fosas comunes); en el capítulo de procesados (campos, cárceles, trabajos forzados, depurados –con atención especial a colectivos significados como los funcionarios, entre ellos los maestros y profesores de universidad, pero también, por ejemplo, los militares republicanos); en el capítulo de colectivos marginados (mujeres –con el añadido de las adopciones ilegales-, prostitutas –también encarceladas en régimen especial-; homosexuales, masones); y en el capítulo del

⁷ Sobre el precio de esta actitud llama la atención NAVARRO, V., “Los costes de la desmemoria histórica”, *El País*, 16 de junio de 2001.

exilio: los republicanos españoles en campos nazis, los llamados niños de la guerra y todos los exiliados en general⁸.

Todas estas personas -no se olvide: personas, y tan españolas como las que ganaron la guerra- fueron sistemáticamente marginadas de la memoria colectiva. Oficialmente no existieron durante la dictadura franquista, no tuvieron reconocimiento legal ni se beneficiaron de ninguna de las prestaciones sociales a las que como españoles tenían derecho. Oficialmente no eran españoles, eran vencidos. Pero algunos, cada vez menos, todavía viven y tienen derecho no ya al reconocimiento de su mera existencia, sino a las ayudas, pensiones, indemnizaciones y compensación social que su país les debe.

Con la llegada de la democracia, y a pesar de los antecedentes y de todas las prevenciones mencionadas, es preciso admitir también que se inició un lento y cauteloso proceso de reparación cuando menos *moral*. El primer paso se dio con la Ley de Amnistía de 1977, que decretó que los delitos por los que habían sido condenados los represaliados de la Guerra Civil no habían existido. A partir de ahí comenzó un largo camino jalonado de pequeños avances, significativos, aunque sin duda insuficientes y, sobre todo, tardíos, porque es imposible obviar que el paso más importantes en este reconocimiento no llegó hasta 2002.

Fue entonces, el 20 de noviembre de 2002 -27 aniversario de la muerte de Franco- cuando el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una resolución en la que se condenaba la rebelión militar contra la legalidad republicana, comprometiéndose a ayudar a los exiliados de la Guerra Civil y a reabrir las fosas comunes para enterrar dignamente a las víctimas de la represión. Fue, sin duda, un paso de gigante. Tardó mucho en darse pero finalmente se dio y no queda sino felicitarse por ello, aunque sólo sea por lo que costó darlo. No cabe duda, de que puede considerarse un hito en la memoria democrática de este país y, tal vez, el broche de oro de la transición⁹. Bajo la advocación de la conocida sentencia de Azaña: Paz, piedad y perdón¹⁰, se instó a los ayuntamientos a que colaborasen en la búsqueda de desaparecidos y enterrados en fosas comunes, contribuyendo así a la equiparación de las familias vencedoras y vencidas a la hora de realizar un acto sencillo, y común, de humanidad: honrar digna, y públicamente, a sus muertos.

La declaración del Congreso de los Diputados parece abrir el camino de la reconciliación y poco a poco, en el periodo que vamos a considerar, se van detectando

⁸ La bibliografía sobre estos temas es cada vez más abundante y especializada. Remitimos a libros pioneros como el de REIG TAPIA, A., *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*. Madrid, Akal, 1986; JULIÁ, S., (Coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999 (varias reediciones), o CASANOVA, J., (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002. Para sectores concretos, entre los últimos aparecidos: GIL, P., *La noche de los generales: militares y represión en la época de Franco*. Barcelona, Ediciones B, 2004; VINYES, R., *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Temas de Hoy, 2002; NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Prólogo de Rafael Torres. Madrid, Oberon, 2003; SILVA, E. & MACÍAS, S., *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Prólogo de Isaías Lafuente. Madrid, Temas de Hoy, 2003 o RODRIGO, J., *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005. Pero, obviamente, la lista es mucho más larga.

⁹ REIG TAPIA, A., "La memoria democrática y la Constitución", *El País*, 4 de enero de 2003.

¹⁰ AZAÑA, M., Discurso en el Ayuntamiento de Barcelona, 18 de julio de 1938, *Obras Completas*. Madrid, Giner, 1990, tomo III, pág. 378.

pequeñas iniciativas municipales y gestos colectivos que caminan en la misma dirección. Comienzan, por ejemplo, a ser relativamente frecuentes a partir de entonces las necrológicas de republicanos ilustres en la prensa periódica (en 2003, aparecen las de la poetisa Acacia Uceta o la del periodista y escritor republicano Alicio Garcitoral) y las noticias sobre la apertura de fosas comunes de la Guerra Civil. Pero paralelamente se detectan signos de resistencia. El Ayuntamiento de Brunete, uno de los lugares emblemáticos de la Guerra Civil, con un alcalde del PP, rechaza en enero una moción del PSOE en la que se pedía colocar lápidas en los lugares del pueblo donde ya existen textos alusivos a la Guerra Civil, que olvidan a los vencidos en la contienda. Sin embargo, el alcalde de Getafe, Pedro Castro, coloca una estatua en honor del héroe republicano Francisco Gasco, guerrillero de la lucha antifranquista fusilado el 26 de julio de 1946 con 25 años de edad, en una zona concurrida del municipio: en la calle de Madrid, esquina Juan de la Cierva..

Más importante es la decisión del Parlamento navarro que aprueba (marzo de 2003) una declaración de reparación moral para los 3000 republicanos fusilados en 1936. En ella se culpabiliza claramente a la Iglesia católica, porque las ejecuciones se llevaron a cabo *“no sólo con el beneplácito de la jerarquía de la Iglesia católica, manifestada públicamente a favor del llamado Alzamiento, sino en algunos casos con su participación directa”*. La apoyaron todos los partidos (PSOE, IU, CDN, EA-PNV), excepto UPN, Unión del Pueblo Navarro, el partido del Gobierno foral que representa los intereses del PP en Navarra, mientras el arzobispo de Pamplona, Fernando Sebastián, amenazó con denunciar al Parlamento por injurias a la Iglesia católica. En las mismas fechas, el pleno de la Asamblea de Madrid debate una proposición no de ley para que el Gobierno regional adopte medidas de protección social y económica para los exiliados y los niños de la Guerra Civil.

Estas iniciativas municipales, modestas pero significativas, parecen consolidar un proceso llamado a extenderse y generalizarse. Sin embargo, en septiembre, el Congreso deniega revisar los juicios sumarios del franquismo. El PSOE había presentado una proposición no de ley (apoyándose en el caso similar de Alemania, donde se aprobó una ley específica para derogar los “fallos injustos” de los tribunales nazis) para que se pusiese en marcha el procedimiento de anulación de los juicios sumarios de la dictadura franquista, destinada a restituir el honor de cuantos fueron condenados y fusilados injustamente durante la Guerra Civil y en los años inmediatamente posteriores. Haberse mantenido fiel a la República durante la Guerra Civil fue considerado a partir de la victoria de Franco “auxilio a la rebelión”. Miles de españoles pasaron años en la cárcel por ese delito. Los juicios sumarios que precedieron a la prisión o a la muerte no han sido anulados.

Si se les negaba la mayor, difícilmente podía aceptarse la concesión de compensaciones económicas o sociales destinadas a compensar el daño moral o sencillamente a hacer mera justicia. Así, en octubre el PP rechazó una moción de Eusko Alkartasuna, apoyada por PSOE, CiU y CC e IU, sobre ayuda a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, en la que se pedía también que se destinaran más medios a la búsqueda de los desaparecidos desde 1936, el acceso a los archivos y el aumento de las pensiones asistenciales a los niños de la guerra, que residieron en la URSS. También se rechazó una petición de IU para que el Parlamento, en el marco del 25 aniversario de la Constitución, organizase un acto institucional de reconocimiento a las víctimas del franquismo que lucharon por la libertad.

A pesar de que las medidas efectivas se resisten a llegar, algunos pasos, que hasta entonces habrían parecido impensables, se van dando. Por ejemplo, con ocasión de la entrega de los Premios Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón mantuvo un encuentro con algunos de los viejos militantes del movimiento obrero asturiano que sufrieron cárcel, despidos laborales y torturas durante las luchas de los años sesenta, hijos de republicanos que le expresaron la necesidad de que no se pierda la memoria.

En esa misma dirección, el año se cerró con un acto de homenaje a las víctimas de Franco (un *revival de naftalina*, en palabras del portavoz del PP en el Congreso, Luis de Grandes), que se celebró el 1 de diciembre de 2003 en la Sala de Columnas del Congreso de los Diputados, en el marco de los festejos del 25 aniversario de la Constitución¹¹. Lo promovieron todos los partidos: PSOE, IU, CiU, PNV, BNG, Coalición Canaria, Partido Andalucista, Izquierda Republicana, Iniciativa per Catalunya, Eusko Alkartasuna y la Chunta Aragonesista, con la ausencia del PP. En el acto, presentado por la periodista Rosa María Mateo –considerada musa de la transición–, tomaron la palabra los portavoces de todos los grupos parlamentarios y representantes de treinta asociaciones de víctimas de la represión franquista: entre ellas el Foro por la Memoria, la Fundación Ramón Rubial, los Amigos de las Brigadas Internacionales, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), ex presos, ex combatientes, los niños de la guerra y las asociaciones del exilio.

El año siguiente, 2004, se abriría con una nueva iniciativa del PSOE. En enero, un grupo de nueve parlamentarios del PSOE, CiU y PNV presentó en Estrasburgo un proyecto de resolución para que el Consejo de Europa condenase el franquismo y exigiese la reparación moral de sus víctimas. Pretendían que la institución europea instase al Gobierno español a crear una Comisión nacional para investigar los abusos de la dictadura, abrir los archivos civiles y militares, alentar la supresión de los símbolos franquistas y reparar la memoria de los perdedores. Paralelamente, siguen detectándose iniciativas municipales, pequeños gestos locales, nuevamente en Getafe, donde el 11 de febrero se celebra un acto de homenaje en el Auditorio Federico García Lorca al último alcalde republicano de la localidad: Francisco Lastra Valdemar.

2. El “bienio” socialista: La Comisión Interministerial.

Tras los desgraciados atentados de Madrid, el 11 de marzo, y la victoria electoral del PSOE, se reactiva el tema de la memoria y se reabren las expectativas. De nuevo en el poder, el Partido Socialista se coloca en el punto de mira y genera nuevas esperanzas. El 3 de mayo, el portavoz de Izquierda Verde, Joan Herrera, y ERC recuerdan al nuevo presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, la deuda pendiente. El PP dejó el tema de la reapertura de fosas en manos de los ayuntamientos y hasta entonces sólo se habían recuperado unos 200 cadáveres con ayuda de algunos ayuntamientos y de voluntarios internacionales. Sólo comunidades como el País Vasco, Cataluña, Andalucía, Extremadura o Asturias han creado instituciones específicas para ayudar a averiguar donde puede haber fosas comunes. Se quiere también que se retiren las lápidas en las iglesias y ayuntamientos conmemorativas de la victoria de Franco y que se reconozcan los lugares de memoria, en los que cayeron tantos presos políticos del franquismo mientras realizaban

¹¹ Una reflexión a propósito de este acto, y de lo poco que representa frente a lo mucho que tuvieron que soportar, en CARRILLO, M., “¿Un ‘revival’ de naftalina?”, *El País*, 2 de diciembre de 2003.

trabajos forzados, como el Valle de los Caídos o el túnel de Vielha y aquellos en que se situaron campos de concentración franquistas.

Inciendo en el protagonismo, y responsabilidad, municipales, el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid (gobernada por el PP) llevará en abril al Parlamento madrileño una proposición no de ley para crear en el sureste de la región el llamado Parque Histórico de la Batalla del Jarama, para salvaguardar las trincheras, fortines, puestos de mando y refugios de la Guerra Civil que todavía quedan en esa zona. Sería una especie de museo al aire libre similar a los que existen en otros lugares de memoria como Normandía, Verdún, Waterloo..., o los municipios en que se produjo la batalla del Ebro. Aquí abarcaría los municipios de San Martín de la Vega, Arganda del Rey, Rivas-Vaciamadrid y Morata de Tajuña. Hoy por hoy, el asunto sigue pendiente, aunque una vez más los alcaldes de las zonas periféricas del sur de Madrid toman la delantera. Tal es el caso de Parla que, en junio, asigna a una calle el nombre de Domingo Malagón, el “falsificador” que hacía los documentos para los antifranquistas¹².

En esa misma línea, la Diputación de Málaga inaugura en mayo una exposición de fotografías que conlleva un homenaje a los supervivientes de la matanza de la Guerra Civil. En febrero de 1937, entre 60.000 y 100.000 personas salieron de Málaga hacia Almería por la carretera de la costa huyendo de las tropas franquistas, en su mayoría mujeres y niños, a los que disparaban desde barcos como el *Cervera* y el *Canarias*, desde los aviones alemanes y con ametralladoras desde las montañas. Cayeron unos 5000. En el homenaje se reunieron 180 supervivientes para recordar su odisea. Fue la clausura de una exposición de fotografías tomadas por el cirujano canadiense Norman Bethune, que viajó a España como médico voluntario de las Brigadas Internacionales, y por su ayudante, Hazen Sise. Bethune organizó una unidad móvil de transfusión de sangre que los auxilió durante la huida y publicó un libro en 1937, reeditado ahora para la ocasión¹³.

Paralelamente, en el Parlamento, en junio, el PSOE busca un acuerdo para poder aprobar una proposición no de ley de reconocimiento a las víctimas del franquismo, destinada no sólo a la reparación moral, como se hizo en la proposición aprobada por la Comisión Constitucional el 20 de noviembre de 2002, sino también a realizar un estudio que sistematice los derechos reconocidos por la legislación estatal y autonómica a las víctimas de la Guerra Civil y a los perseguidos y represaliados por el régimen franquista y también durante la transición para evaluar reparaciones sociales y económicas. Los grupos IU-ICV quieren también que se coloque una placa en las obras realizadas por los presos y que se facilite el acceso a los archivos militares. La proposición se aprobó por 174 votos a favor, 126 abstenciones y 6 en contra. El texto aprobado pide al Gobierno un proyecto “de solidaridad” con las víctimas de la transición en el que se establezcan “ayudas económicas que se percibirán de una sola vez y para acceder a las mismas el hecho causante deberá

¹² Véase ASENJO, M. & RAMOS, V. (Eds.), *Malagón. Autobiografía de un falsificador*. Barcelona, El Viejo Topo, 1999.

¹³ El libro: *El crimen de la carretera Málaga-Almería (febrero de 1937)*, fue utilizado por la República para intentar que Franco no recibiese ayuda, sobre todo en Estados Unidos y en Gran Bretaña, y reeditado en 2004, como libro-catálogo de la exposición de la Diputación de Málaga, coordinada por Jesús MAJADA NEILA. Bethune escribió también unas Memorias de su experiencia en la guerra civil española. En la actualidad, Encarnación Barranquero y Lucía Prieto Borrego, de la Universidad de Málaga, están realizando un estudio con fuentes orales sobre este suceso.

haber ocurrido entre el 1 de enero de 1968 y el 6 de octubre de 1977", fecha de la Ley de Amnistía.

Todas estas iniciativas culminan con un multitudinario homenaje a los republicanos españoles, recogido ampliamente en los medios de comunicación, organizado por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, de Izquierda Unida, junto a la ARMH, la Fundación Contamíname -del cantante Pedro Guerra- y Evohé Producciones, en el campo de fútbol del cerro del Telégrafo, en Rivas-Vaciamadrid el 25 de junio. Durante el acto, se proyectaron documentales sobre los logros de la República, la Guerra Civil y sobre la represión franquista. Se reunieron varios miles de personas. Luego se presentó un documental en diciembre.

En esas mismas fechas se da un paso que podría tener una mayor repercusión práctica. José Antonio Martín Pallín, magistrado del Tribunal Supremo, propone como acto de reconocimiento a los republicanos ejecutados tras la Guerra Civil que sean declarados nulos los consejos de guerra, en especial los celebrados a partir del 1 de abril de 1939 donde no se daban las mínimas garantías y se imponían 12 o 14 penas de muerte al día¹⁴. La declaración se produce cuando una reclamación presentada por la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo a la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo para la revisión de 72 penas de muerte dictadas por los tribunales franquistas por el procedimiento sumarísimo ha sido desestimada, lo que supone legitimar implícitamente el Alzamiento.

La culminación de todo ese proceso llegó en el verano. El 23 de julio el Consejo de Ministros acordó la creación de una comisión para reparar la dignidad y restituir la memoria de las víctimas y represaliados que desde el inicio de la Guerra Civil y hasta la recuperación de las libertades sufrieron cárcel, represión o muerte. Su primera misión –declaran- será realizar un estudio de carácter general sobre la situación de las víctimas y luego elaborar un informe sobre los datos existentes en los archivos públicos y privados y garantizar el acceso a los mismos, y un anteproyecto de ley de solidaridad para su rehabilitación moral y jurídica. Las Asociaciones, que llevan tiempo reclamando una iniciativa de estas características, recuerdan sus reivindicaciones sobre la desaparición de las definiciones despectivas en los expedientes de los presos republicanos, la inclusión de las víctimas de la etapa de la transición o la mejora de las ayudas a las víctimas de la represión y sus familiares, mientras subrayan los gestos de buena voluntad del Ejecutivo, entre ellos la delegación enviada por el Gobierno español, encabezada por el presidente del Senado, Javier Rojo, a los actos conmemorativos del 60 aniversario de la liberación de París en la que los republicanos españoles tuvieron, como es sabido, un papel protagonista, a los que Francia rinde homenaje¹⁵.

La Comisión Interministerial para el estudio de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, aprobada por real decreto en el Consejo de Ministros del 10 de septiembre, se constituye oficialmente en octubre dirigida por la vicepresidenta primera del Gobierno, María

¹⁴ Meses después el propio José Antonio MARTÍN PALLÍN reflexiona sobre el contenido y el alcance de esta medida, "Nacido en el 36", *El País*, 12 de noviembre de 2004.

¹⁵ La mejor evaluación de la contribución de los españoles a la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial es, sin duda, la de SERRANO, S., *Los españoles que vencieron a Hitler*. Madrid, Aguilar, 2005.

Teresa Fernández de la Vega, y declara su intención de “*elaborar las iniciativas que permitan ofrecerles un adecuado reconocimiento y lograr la rehabilitación moral y jurídica*”, se compromete a tener resultados para finales de 2004 o comienzos de 2005 y asegura que el Gobierno ha decidido conceder la mayor prioridad a este asunto, “*especialmente en lo que se refiere al intento de anular o revisar juicios sumarísimos decretados por el franquismo*”¹⁶.

No cabe duda de que tales intenciones generan no pocas expectativas. Sin embargo, pronto se levantan voces que llaman la atención sobre los flancos que quedan por cubrir. Entre ellas, la de Santos Juliá recordando que hasta el momento “*no ha habido ninguna condena institucional de la rebelión militar*”, porque la declaración aprobada por el Congreso de los Diputados en noviembre de 2002, considerada como la primera condena oficial y pública del golpe de Estado contra la República, no lo hacía expresamente. Aboga también por “*la necesaria distinción entre víctimas de la Guerra Civil y víctimas de la represión de la dictadura (que) ha desaparecido del real decreto aprobado el 10 de septiembre*”, porque durante la guerra “*actuaron dos Estados; luego sólo quedó uno*” y, en consecuencia, “*las víctimas de la Guerra Civil no pueden quedar englobadas en la misma mirada que las víctimas de la represión de la dictadura*”. Su conclusión no puede ser más demoledora, ni más explícita: “*Es hora de rematar lo iniciado hace ya 30 años (...). Habrá que culminar la investigación de todas las violaciones de derechos humanos cometidas, sea cual fuese el móvil y el agente, durante la guerra y completar otra muy distinta –porque afecta sólo a aparatos del Estado: policía, tribunales civiles y militares, prisiones- de las violaciones cometidas durante la dictadura*”¹⁷.

La cuestión esencial de la revisión de los juicios tiene un referente importante en la persona del presidente de la Generalitat republicana Lluís Companys, fusilado por el franquismo el 15 de octubre de 1940, después de que fuera detenido en Francia por la Gestapo y entregado por los nazis a Franco¹⁸. Coincidiendo con el 64 aniversario de su fusilamiento, la Generalitat pide al Gobierno la anulación del Consejo de Guerra de Companys, como ejemplo simbólico de todos aquellos que sufrieron juicios sumarísimos durante el franquismo y como pilar destacado de todas las iniciativas para la recuperación de la memoria que en Cataluña van más allá que en el resto de España. La Generalitat ya ha aprobado la creación de un centro documental sobre el antifranquismo concebido como un Memorial Democrático que sistematizará toda la información existente sobre la resistencia contra la dictadura, albergará un banco de datos (orales y escritos), una biblioteca especializada y una exposición permanente sobre la II República y la lucha antifranquista¹⁹.

El Gobierno, que estuvo representado oficialmente por la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega en el homenaje que la Generalitat tributó a Companys en el

¹⁶ *El País*, 19 de octubre de 2004. Véase GÁLVEZ, S., “Las víctimas y la batalla por el *derecho a la memoria: La Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo*” en *Mientras Tanto*, nº 97, (2005), pág. 35-52.

¹⁷ JULIÁ, S., “Toda la historia”, *El País*, 19 de septiembre de 2004.

¹⁸ La historia se recoge detalladamente en el libro de BENET, J., *Exili i mort del president Companys*. Badalona, Sapiens, 2005, que se publica también en castellano: *Lluís Companys, presidente de Cataluña, fusilado*. Barcelona, Península, 2005.

¹⁹ Véase PRESTON, P., “Un Memorial democrático en Cataluña”, *El País*, 24 de febrero de 2005.

lugar en que fue fusilado: el foso de Santa Eulàlia en Motjuic, se comprometió a preparar una ley destinada a restituir el honor de Companys, como símbolo de todos los juzgados injustamente por los tribunales franquistas, aunque con reservas sobre la viabilidad definitiva, dadas las complicaciones técnicas y jurídicas que la reapertura de los sumarios del franquismo podría desatar. Pero, hoy por hoy, la anunciada rehabilitación sigue por hacer.

Otra reivindicación persistente es la retirada de los símbolos franquistas, que, a pesar de la insistencia –una propuesta en el Congreso de PSOE, ERC, ICV apoyada por todos, excepto el PP, insta al Gobierno a retirarlos en noviembre- no es asunto fácil. El alcalde de Madrid (Alberto Ruiz, Gallardón), por ejemplo, niega que persista la discriminación, aunque un estudio detallado demuestra que sólo en Madrid, 167 calles conservan todavía nombres asociados al franquismo. El año se cierra, en fin, con un paso más en el Congreso, que pide en noviembre una indemnización para los gays, lesbianas y transexuales presos del franquismo. La Asociación de Ex Presos Sociales consigue una declaración en *“reconocimiento a todas las personas que durante el régimen franquista padecieron persecución y cárcel por su orientación o su identidad sexual”*, mientras otros colectivos empiezan a tomar conciencia y a reconocer públicamente a sus víctimas corporativas, por ejemplo el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España organiza un homenaje a los arquitectos depurados tras la Guerra Civil.

Hay que subrayar que todo este movimiento para la recuperación de la memoria se enmarca, por un parte, en un contexto internacional. En muchos países que sufrieron dictaduras, singularmente el Chile de Pinochet y la Alemania nazi, responsable del Holocausto, se ha andado ya mucho camino en esa dirección. Las conmemoraciones relacionadas con el aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial reavivan el proceso e incluso hay iniciativas de otros países que toman la delantera al propio Estado español. Tal es, por ejemplo, el caso de Francia que en agosto de 2004 ya rindió homenaje a los republicanos españoles que liberaron París, encuadrados en la mítica división Leclerc. Y responde, por otro, a la labor constante y continuada de las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, cada vez más numerosas y mejor organizadas²⁰, que han espoleado al Parlamento y al Gobierno.

El año 2005 va a estar marcado, en efecto, por los actos conmemorativos que se celebran con ocasión del final de la II Guerra Mundial y de la liberación de los campos de exterminio. En ese contexto, el Congreso aprueba una moción para reconocer las víctimas españolas del nazismo y se organiza un acto, el 27 de enero, en memoria del Holocausto. En abril, la Embajada rusa condecorará a los españoles veteranos del Ejército soviético.

Paralelamente, continúan sucediéndose pequeños gestos simbólicos respaldados por el Gobierno. Por ejemplo, la celebración pública del 90 cumpleaños de Santiago Carrillo: más de 300 políticos de todos los partidos y personalidades de la transición se reúnen en el aniversario, concebido como un gran acto de reconciliación nacional. Al final del mismo se

²⁰ Véase la relatoria presentada por Sergio GÁLVEZ, sobre el censo de las *asociaciones por la memoria* en las jornadas sobre *Movimientos Sociales por la Memoria en España. Trayectoria, balance y perspectivas*, organizadas por la Cátedra Complutense “Memoria Histórica del Siglo XX”, UCM, Madrid, 19-20 de mayo de 2005 (próxima publicación en ARÓSTEGUI, J., GÁLVEZ, S. & MARTÍNEZ, A., *Movimientos Sociales por la Memoria en España. Trayectorias, balances y perspectivas* (publicación prevista en 2006).

anuncia la retirada de la última estatua ecuestre de Francisco Franco, que quedaba en Madrid. Pero unos meses después, en octubre, cuando Carrillo es investido doctor *honoris causa* por la Universidad Autónoma de Madrid, los ultraderechistas intentan boicotear el acto - Paracuellos no se olvida- y no falta quien subraye que habría sido bueno aprovechar la ocasión para que el veterano dirigente del PCE hubiera admitido que: “A mis [sus] veinte años, yo y otros como yo hicimos cosas que nos parecieron justas y que hoy considero atroces”²¹. Un mes antes, el Ayuntamiento de La Coruña, que ya en 2002 había dado su nombre a una calle, realiza un homenaje simbólico a otro veterano militante comunista, el coruñés Joaquín González, fallecido en febrero, cuyas cenizas son esparcidas en Punta Herminia, el acantilado cercano a la Torre de Hércules donde fueron fusilados cientos de republicanos en los inicios de la Guerra Civil.

Se producen también algunas otras iniciativas institucionales en pro de la “reconstrucción de la historia”. Entre ellas, la creación en la Universidad Complutense de Madrid de la Cátedra Extraordinaria “Memoria Histórica del Siglo XX”, dirigida por Julio Aróstegui, que se presenta oficialmente en Madrid en abril. En el acto, el rector, Carlos Berzosa, anuncia su intención de rescatar la memoria de los profesores represaliados por el franquismo: Pedro Salinas, Francisco Ayala, Juan Negrín, Julián Besteiro, Sánchez Albornoz, Luis Jiménez de Asúa, Blas Cabrera o el propio José Giral²². En mayo, el Partido Socialista de Madrid (PSM) y la Federación madrileña de la Enseñanza de UGT, homenajea también a los maestros republicanos, unos de los colectivos más perseguidos por el franquismo²³.

Más significativo es, con todo, el gesto de la Justicia española: la condena de Scilingo, el primer caso de un represor condenado por crímenes de este tipo cometidos en el extranjero. El fiscal general pide que se revisen los juicios del franquismo, mientras la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, insta a Rodríguez Zapatero a la rehabilitación del comunista Julián Grimau, pero sin extender la reivindicación a todas las demás víctimas de la represión. Y es que ya en la primavera se advierte que comienzan a debilitarse las promesas del nuevo Gobierno. Es entonces cuando se hace público que el Ejecutivo proyecta la rehabilitación “moral, simbólica y solemne” de las víctimas *de los dos bandos* de la Guerra Civil y del franquismo, a través de un proyecto de ley *que no incluye la revisión de los consejos de guerra*.

El asunto genera una amplia polémica. Por parte del Gobierno, se aducen dificultades de viabilidad, la revisión de las sentencias judiciales tendría efectos muy perturbadores y podría abrir paso a nuevas discriminaciones. A esa conclusión se llegó en Alemania, también en Italia y en Portugal, cuando se estudió el tema tras sus respectivas dictaduras. En España ya se intentó en los años 90, con los casos del dirigente comunista Julián Grimau, uno de los líderes del incipiente movimiento obrero y estudiantil, fusilado el 20 de abril de 1963, o del anarquista catalán Salvador Puig Antich, condenado a garrote vil y

²¹ UNZUETA, P., “El honor de Carrillo”, *El País*, 27 de octubre de 2005.

²² Un recuento de exiliados ilustres puede verse en EGIDO LEÓN, A. & EIROA SAN FRANCISCO, M. (Eds.), *Los grandes olvidados. La izquierda republicana en el exilio*. Madrid, CIERE, 2004; y EGIDO LEÓN, A. (Ed.), *Republicanos en la memoria. Azaña y los suyos*. Madrid, Eneida, 2006 (en prensa).

²³ Como ha puesto de relieve MORENTE VALERO, F., *La escuela y el estado nuevo: la depuración del magisterio nacional, (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997 que ha registrado hasta 60.000 casos de maestros depurados.

ejecutado por Franco el 2 de agosto de 1974, que se desestimaron²⁴. Ahora sólo sigue abierto el caso de Puig Antich, cuya familia ha interpuesto un recurso ante la Sala Militar del Tribunal Supremo. Por parte de las Asociaciones, y de otros sectores sociales, la equiparación de los dos bandos resta eficacia a las reivindicaciones de los vencidos que parecían, tan lenta y dificultosamente, irse abriendo paso. En realidad, arroja un enorme jarro de agua fría sobre las aspiraciones de los representantes de las víctimas del franquismo y abre un foso entre el Gobierno y la sociedad, que remite de nuevo a las carencias de la transición.

A finales del verano ya resulta evidente el propósito gubernamental de ralentizar la ley de la memoria histórica y su intención de dar cabida en ella a todos los contendientes. El Gobierno asegura que prepara un proyecto ambicioso que *“contente a los dos bandos y no sirva para reabrir heridas, sino para cicatrizarlas”*. ERC e ICV piden en el Congreso que se acelere su aprobación y, sobre todo, que no incluya a los dos bandos, sino sólo a los republicanos. No deja de resultar una enorme paradoja que, mientras las Asociaciones reclaman la recuperación de la memoria de los vencidos, la retirada de los símbolos franquistas existentes en la mayoría de los pueblos de España claramente discriminatorias, el Gobierno pretenda equiparar, de nuevo, a vencedores y vencidos.

En medio de la insatisfacción generada por las declaraciones del Ejecutivo, se conoce la concesión, cuando menos inoportuna, del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia a las Hijas de la Caridad, una orden que se ocupó de las cárceles de mujeres durante todo el siglo XIX, hasta que Victoria Kent las sustituyó en 1931. Pero Franco recurrió de nuevo a ellas, que estuvieron como carceleras en la prisión de Les Corts (Barcelona), Palma, Málaga, Valencia y otras. También la orden de las Hijas del Buen Suceso desempeñó esa función en la prisión de Ventas de Madrid, de ingrato recuerdo²⁵. Una prueba más de que la equiparación no es equitativa se produce paralelamente: el 30 de octubre, el papa Benedicto XVI beatifica en catalán a ocho sacerdotes de Lleida víctimas de la Guerra Civil. No parecen haber cambiado excesivamente las cosas.

Algunos sectores del Parlamento reaccionan de nuevo y en noviembre, Izquierda Republicana e Iniciativa per Catalunya presentan sendas propuestas de ley para obligar al Gobierno a pasar a la acción. Mientras Iniciativa, miembro del Grupo Parlamentario Izquierda Verde, pide tipificar como delito la apología del franquismo y la retirada de las subvenciones a todas las instituciones que promuevan la ideología franquista; ERC hace hincapié en que debería ser el Rey quien pidiese perdón “de forma solemne” a las víctimas del franquismo en nombre del Estado. Abogan igualmente por la anulación de las

²⁴ A propósito de ambos, Eduardo HARO TECGLÉN, con su habitual ironía y su memoria inteligente, reflexionaba amargamente: *“No creo, sinceramente, que a los setenta años se puedan revisar las sentencias una a una, y menos retribuir o indemnizar a los expoliados, a los exiliados, a los que forman parte de la clase baja (económicamente) del país cuando antes eran una burguesía republicana. No sé cómo se va a indemnizar al español que perdió su cultura para quizá más de un siglo, porque los efectos de la incultura se están notando hoy, y no van a ser fáciles de evitar”*. “Algunos muertos”, *El País*, 20 de abril de 2005.

²⁵ Estudiada por HERNÁNDEZ HOLGADO, F., *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons, 2003. Véase también la recopilación de testimonios sobre estas experiencias, recientemente reeditada, que realizó CUEVAS GUTIÉRREZ, T., *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Edición de Jorge MONTES SALGUERO. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.

sentencias dictadas en consejos de guerra, la restitución de documentos incautados y la retirada de los símbolos franquistas. El tripartito, por otra parte, se queja por el retraso en la anunciada rehabilitación de Companys.

3. Un balance deficitario.

Es obvio que, a pesar de que el tema puede considerarse permanentemente abierto, a juzgar por el número de referencias que aparecen periódicamente en la prensa diaria, la realidad es mucho más parca a la hora de hacer recuento de las medidas efectivas realmente adoptadas. Es decir, cuando se trata de reseñar frutos concretos, el balance se contrae considerablemente. No obstante, gracias en buena medida a los colectivos sociales que no dejan de emplearse a fondo en el empeño, algunas cosas se han obtenido.

En el cómputo de haberes hay que remontarse a 1976, cuando obtuvieron compensaciones económicas, a modo de indemnización, los mutilados de guerra. En 1979, la Asociación de Viudas de la República, fundada por María de las Alas Pumariño, logró que el primer gobierno democrático del posfranquismo reconociera los derechos sociales para los deudos de los combatientes republicanos y el pago de pensiones a sus viudas y, posteriormente, el reconocimiento de ese mismo derecho para las viudas de los milicianos fallecidos durante la Revolución de Asturias de octubre de 1934. En 1984 se reconocieron también ciertas compensaciones económicas para los miembros de los cuerpos de seguridad y en 1990 para los presos del franquismo a partir de tres años de cárcel.

En 1999, la Comunidad de Madrid aprobó por primera vez las ayudas a represaliados políticos, para cubrir a personas que no habían recibido aportaciones del Gobierno central. La Asamblea de Madrid acordó conceder una indemnización a los ex presos políticos como consecuencia de los supuestos de la Ley de Amnistía de 1977. El dictamen se hizo público el 4 de julio de 2001 en el Boletín Oficial de la Comunidad. En un principio las ayudas iban destinadas a personas con más de tres años de cárcel, un año después se ampliaron a todos aquellos que hubieran estado en prisión al menos 365 días. Se recibieron 3.075 solicitudes, de ellas 283 de mujeres. Se concedieron 1.837, de ellas 177 de mujeres. En la práctica, poco más de 1000 ex presos políticos (que debían estar empadronados en municipios de la Comunidad de Madrid desde el 31 de diciembre de 1999) comenzaron a cobrar una indemnización, ciertamente exigua (desde unas 33.000 pesetas para los que estuvieron un año hasta unas 135.000 como máximo para los que sumaron más de tres), por los años pasados en cárceles franquistas. Pero se denegaron 1.300 solicitudes por falta de documentación. Otras comunidades como Navarra, Baleares o Asturias solucionaron el asunto de forma diferente. En Cataluña, por ejemplo, los ex presos del franquismo reciben indemnizaciones de entre 150.000, 500.000 y un millón de pesetas, a partir de un mes de cárcel.

Quedan, sin embargo, pendientes las compensaciones a los que desempeñaron trabajos forzados. Aunque el Congreso de los Diputados aprobó el 24 de octubre de 2002 por unanimidad una proposición de Izquierda Unida para honrar la memoria de los condenados a trabajos forzados entre 1937 y 1970, el PP no aceptó las compensaciones económicas a modo de indemnización.

Otro paso importante fue la reforma del Código Civil, aprobada en mayo de 2002, que entró en vigor en enero de 2003 y que permitió que más de un millón de exiliados políticos y emigrantes económicos de la dictadura o sus descendientes recuperasen la nacionalidad española. Hasta entonces las hijas de españoles en la emigración perdían su nacionalidad al casarse. A partir de la aprobación de la reforma pueden recuperarla y dársela a sus hijos.

La llegada de los socialistas al Gobierno supuso la adopción de algunas medidas importantes, sobre todo en relación con el exilio, pero también en otras parcelas. A finales de 2004, el Gobierno negocia la ampliación y mejora de las pensiones de los niños de la guerra (los que volvieron a España, los que siguen en Rusia o en otros países)²⁶ y la comisión para las víctimas comienza a trabajar con cinco millones de euros. Por su parte, la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso aprueba una proposición no de ley para la retirada de los símbolos franquistas de los edificios públicos. Una proposición promovida en el Congreso por PSOE, ERC, e ICV y apoyada por todos, excepto por el PP. Se reabre la polémica sobre el tratamiento equidistante a uno y otro bando, que afecta especialmente a los combatientes de la División Azul. Unos lucharon por la democracia otros al lado de los que trataban de lograr su derrota, y sobre la relación memoria-democracia, que ahora debería ser más efectiva²⁷.

Tal vez uno de los capítulos en que más se ha avanzado sea el de las reivindicaciones de los exiliados, aunque aún quedan muchos cabos sueltos²⁸. A comienzos de 2005, el Congreso aprueba –por unanimidad– el proyecto de ley por el que se reconoce la prestación económica “a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero”, es decir, el aumento de las pensiones a los niños de la guerra: de 1.400 a 6.090 euros anuales y se asegura la asistencia sanitaria a estas personas, sobre todo en los países de la antigua Unión Soviética²⁹. La vicepresidenta del Gobierno María Teresa Fernández de la Vega subraya que España salda así una deuda histórica y el presidente José Luis Rodríguez Zapatero cumple el compromiso contraído cuando visitó Moscú. La medida afecta a 603 personas, los llamados niños de la guerra, supervivientes de aquella evacuación temporal

²⁶ El estudio más completo sobre los niños de la URSS es el de ALTED, A., NICOLÁS, E. & GONZÁLEZ, R., *Los niños de la guerra de España en la Unión Soviética. De la evacuación al retorno (1937-1999)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 1999. Véase también LABAJOS PÉREZ, E. & VITORIA GARCÍA, F., *Los niños españoles refugiados en Bélgica (1936-1939)*. Namur, Asociación de Niños de la Guerra, 1997; MARQUÉS, P., *Les enfants espagnols réfugiés en France (1936-1939)*. Paris, Autoedición, 1993; PLA BRUGAT, D., *Los niños de Morelia. Un estudio sobre los primeros refugiados españoles en México*. México, INAH-Cooperación Española-Embajada de España, 1999. Y AA.VV., *El exilio de los niños*. Catálogo de la Exposición en el Palacio Euskalduna de Bilbao, Madrid, Fundación Pablo Iglesias-Fundación Francisco Largo Caballero, 2003.

²⁷ MOLINERO, C., “Memoria y democracia”, *El País*, 7 de noviembre de 2004.

²⁸ La Asociación de Descendientes del Exilio español, especialmente activa, reclama –entre otras cosas– el reconocimiento moral del Exilio español, su consideración como víctimas del franquismo y su reconocimiento jurídico, haciendo hincapié en que el exilio ha de referirse a aquellos españoles que *por motivos políticos, como consecuencia de la guerra de 1936-1939 y la dictadura* se vieron obligados a refugiarse en el extranjero, así como a los familiares que le siguieron y nacieron fuera del territorio español.

²⁹ La subida de las pensiones de los niños de la guerra es aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados en febrero de 2005. El BOE de 21 de marzo publica el Proyecto de Ley por el que se reconoce la prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero durante su minoría de edad como consecuencia de la Guerra Civil.

durante la Guerra Civil que se convirtió en definitiva para muchos de ellos. En ese momento quedan 237 en Rusia, 127 en México, 78 en Venezuela, 63 en Chile, 60 en España, 33 en Ucrania y cinco en Georgia. Una delegación del Gobierno, en la que hay diputados de todos los grupos del Congreso, encabezada por el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, acude a Moscú para anunciárselo a los interesados personalmente. La ley afecta a los “*ciudadanos de origen español desplazados, durante su minoría de edad, al extranjero en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1939, como consecuencia de la Guerra Civil española, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional*”. Pero deja flancos sin cubrir: los que viajaron en el vientre de sus madres y ya nacieron en Rusia, las pensiones de viudedad y las de orfandad³⁰.

En relación con México, país que como es sabido tuvo un comportamiento decidido a favor de los exiliados, aunque recibió ciertamente un sector mayoritariamente selecto de ellos, se celebran una serie de actos de homenaje al presidente Lázaro Cárdenas, ampliamente recogidos por los medios de comunicación, que se desarrollan a lo largo de la primera semana del mes de octubre. Conferencias, exposiciones, películas, actos académicos y un gran concierto final sirvieron para recordar la actuación del presidente mexicano, especialmente magnánima, hacia los españoles que llegaron a México huyendo de la derrota, que ahora es agradecida institucionalmente en la persona de su viuda, Amalia Solórzano, ampliamente entrevistada en *El País*³¹. Cabe subrayar, como anécdota significativa, que la estatua del presidente mexicano situada en el parque Norte de Madrid, erigida durante el mandato del alcalde Enrique Tierno Galván -uno de los lugares en que tiene lugar un pequeño acto de reconocimiento municipal-, fue realizada en México por un escultor español, refugiado político, Julián Martínez, a iniciativa del Centro Republicano Español y sufragada por suscripción pública entre todos los exiliados republicanos españoles residentes en México.

A finales de año, otro acto institucional reivindica a los niños de la guerra, esta vez en Cuba. En presencia del embajador español en La Habana, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales les entregó la resolución por la que se les reconoce una prestación económica, unos 3.500 euros anuales. Paralelamente, en el puerto de Gijón, al pie de la playa del Arbeyal frente al mar Cantábrico, se descubre un monolito de bronce en memoria de los niños de la guerra evacuados desde los puertos del norte de España y del Mediterráneo³².

Otra medida de alto valor simbólico, que genera una considerable polémica, pero que se ejecuta con decisión, afecta a la retirada de símbolos franquistas, en conformidad con lo que aprobó en noviembre de 2004 la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados. En marzo de 2005, el Ministerio de Fomento desmonta la última estatua de Franco que quedaba en Madrid: la de la plaza de San Juan de la Cruz en Nuevos Ministerios, instalada en pleno corazón de la capital desde 1956. La retirada generó un

³⁰ Véase “Los otros niños de la guerra”, *El País semanal*, número 1492, 1 de mayo de 2005.

³¹ Suplemento semanal, número 1520, 13 noviembre de 2005.

³² Un análisis exhaustivo de este éxodo puede verse en ALONSO CARBALLÉS, J., *1937. Los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica. Historia y memoria de un éxodo infantil, 1936-1940*. Bilbao, Asociación de Niños Evacuados el 37, 1998.

considerable debate en los medios de comunicación³³, a la que el Gobierno replicó remitiendo al ejemplo de otros países europeos, como Alemania donde está oficialmente vetada toda la parafernalia nazi. La iniciativa de Madrid fue secundada por el Ayuntamiento de Guadalajara que retiró también la estatua de Franco, situada primero en la plaza Mayor en 1976, y luego en otra más discreta. También se retiró el monumento al fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera, instalado en el parque de la Concordia en 1973.

Aunque en los últimos años se han retirado también las estatuas ecuestres del dictador que había en Ferrol (A Coruña) y en Ponteareas (Pontevedra), todavía quedan dos imágenes públicas de Franco: una (en pie) en Melilla y otra en Santander, copia de la retirada en Madrid, y situada en la plaza del Ayuntamiento. Tampoco se han retirado la estatua ecuestre de Franco ubicada en la Academia General de Zaragoza -aunque en febrero de 2005 la Comisión de Defensa del Congreso aprobó, con el apoyo de todos los grupos, excepto el Partido Popular y Coalición Canaria, una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a que lo hiciera-, la de la Capitanía General de Valencia o la de la Academia de Infantería de Toledo. Otros monumentos emblemáticos del régimen anterior, singularmente el llamado Arco de la Victoria en Madrid y el Valle de los Caídos, en Cuelgamuros, permanecen treinta años después, tal y como fueron concebidos.

Algo se avanza, en cambio, en relación con las compensaciones económicas – indemnizaciones- a los colectivos represaliados por el franquismo por sus tendencias sexuales, caso de gays, lesbianas y transexuales. En junio se anuncia que los presos homosexuales del franquismo recibirán indemnización y una pensión igual que los otros presos políticos. La medida se extenderá también a prostitutas, gitanos y todas aquellas personas que fueron perseguidas por las leyes de Vagos y Maleantes y de Peligrosidad Social. Los gobiernos de Andalucía y Extremadura realizaron actos de desagravio en Huelva y Badajoz, donde hubo cárceles para homosexuales y el Gobierno de Canarias organiza un acto de homenaje en el centro de prisioneros de Tefía (Fuerteventura), mientras la prensa diaria sigue dando cuenta de la desaparición de viejos disidentes, caso de José Torremocha, comunista libertario fallecido en junio de 2005, que sufrió tortura y cárcel durante más de 20 años: pasó por El Dueso, Santoña, San Miguel de los Reyes, el Puerto de Santa María, Guadalajara y Celular de Barcelona, entre otros penales de triste memoria.

Otro capítulo importante afecta a la devolución del patrimonio sindical incautado en tiempos de Franco. A finales de año, el Congreso convalida el decreto ley aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de octubre en el que se aprueba la devolución del patrimonio sindical incautado a los sindicatos de la República. Se hace una estimación de lo correspondiente a UGT y CNT y se anuncia oficialmente que los bienes que no se soliciten pasarán definitivamente a propiedad del Estado. El valor de compensación se había fijado hasta ahora según lo estimado en 1986, cuando se aprobó la ley de cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado durante el franquismo. Se reclaman no sólo bienes inmuebles sino activos financieros y bienes muebles: cabeceras de periódicos, bibliotecas o mobiliario de oficina. Hasta el momento, el Gobierno ha devuelto 39 edificios a UGT y siete locales a CNT, además de 25 millones de euros a UGT como compensación y 1,5 a CNT en el mismo

³³ Sólo en *El País*, que venimos siguiendo, se dedicaron al asunto el comentario editorial: “La última estatua”, 18 de marzo de 2005 y varios, y muy seguidos, artículos de opinión: de PRADERA, J., “Revisionismo histórico”, 23 de marzo; PRADO, B., “Procesión”, 24 de marzo; LINDO, E., “La sensibilidad”, 28 de marzo y LORIGA, R., “Caramba con Franco”, 27 de marzo.

concepto. El año concluye con la promesa del presidente del Gobierno de enviar al Congreso durante el próximo semestre propuestas concretas sobre las víctimas de la Guerra Civil.

Después de este somero repaso a las iniciativas parlamentarias y municipales y a las decisiones gubernamentales finalmente adoptadas, es obvio que el índice de reivindicaciones (morales, económicas, sociales, humanitarias....) abiertas sigue siendo extenso. Aunque el Gobierno ha escuchado las peticiones de las Asociaciones, a las que se sumaron un informe de Amnistía Internacional y del Equipo Nizkor, queda aún mucho por hacer y sobre todo ha de hacerse con rapidez, simplemente porque las personas que pueden beneficiarse de estas ayudas, dada su avanzada edad, están en serio peligro de no llegar a recibirlas.

Sin duda el aspecto más difícil, por las complejidades técnicas que encierra y las complicaciones que de él podrían derivarse, es el de la anulación de los juicios del franquismo. Es el punto fundamental y lo que se ha hecho en otros países que sufrieron dictaduras. Al margen del problema técnico, hay además un problema ético e incluso un problema histórico. Habida cuenta de que todavía hay quien insiste en el “fracaso” de la República como régimen democrático, mientras relegan una evidencia mayor: que la Guerra Civil estalló porque se dio previamente un golpe de Estado contra un Gobierno legítimamente constituido³⁴, resulta difícil que prospere. El Gobierno desecha la revisión judicial porque abriría un camino de inseguridad jurídica de imprevisibles consecuencias, y apuesta por una ley de rehabilitación moral y simbólica que, previsiblemente también, no contentará a casi nadie.

En esta misma línea están otras dos reivindicaciones pendientes: la constitución de una Comisión de la Verdad que determine oficialmente lo que ocurrió y que repercuta, en consecuencia, en lo que se enseña en las escuelas, y el acceso a los archivos para los particulares, que podrían así documentar adecuadamente sus reclamaciones. Lo primero ya se ha hecho en otros países, como Argentina, que sufrieron dictaduras. Lo segundo atañe fundamentalmente a los archivos militares, todavía de difícil acceso –sobre todo para los particulares, aunque también todavía en muchos casos para los investigadores-, e incluso podría ir más allá en el sentido de crear una especie de gran fondo documental, un gran archivo informatizado de la represión, en el que fuera sencillo y factible para los familiares localizar a todos los afectados en su momento por ella.

En el mismo capítulo de reparación moral, o simplemente humanitaria, habría que situar el tema de las fosas (en el que no hemos entrado aquí). No es algo macabro ni obviamente un capricho. Es un derecho de todo ser humano: poder honrar digna y públicamente a sus muertos. Un derecho que a nadie que lo desee puede éticamente negársele. Pero hasta ahora sólo las Asociaciones, especialmente la ARMH y también el Foro por la Memoria, vinculada al PCE, por solo citar las más conocidas, con la ayuda de algunos ayuntamientos y de algunos particulares han avanzado en este tema. El Gobierno por el momento se ha mantenido al margen. Y es esto precisamente lo que se reclama: que

³⁴ Véase WERT, J. I., “¿La historia interminable?”, *El País*, 21 de enero de 2006, y CERCAS, J., “Cómo acabar de una vez por todas con el franquismo”, *El País*, 29 de noviembre de 2005 y “¿Tenía razón Tejero?”, 26 de enero de 2006. Réplica de Wert, 28 de enero de 2006.

el Estado se ocupe oficialmente del asunto, siguiendo los protocolos internacionales de búsqueda de desaparecidos, como se ha hecho ya en otros países.

En el terreno económico hay dos grandes temas pendientes: las pensiones y la devolución de patrimonio. Aunque ya se ha hecho algo al respecto, en cuanto a devoluciones del patrimonio de los partidos, falta el patrimonio de los republicanos expropiados tras la guerra.

Finalmente, sigue abierta una reivindicación que podríamos considerar social: la retirada de los símbolos franquistas. Las Asociaciones reclaman una ley que obligue a los ayuntamientos, iglesias y recintos militares a retirar todos los símbolos de la dictadura. Aunque la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso, como ya se ha dicho, aprobó en noviembre de 2004 una proposición no de ley para la retirada de los símbolos franquistas de los edificios públicos, todavía no se ha cumplido, por ejemplo, la retirada de la estatua de Franco de la Academia Militar de Zaragoza, y en la mayor parte de las iglesias de España siguen grabados en piedra los nombres de los caídos “por Dios y por España”³⁵.

Queda pendiente el asunto de la reutilización del monumento funerario: el Valle de los Caídos, el gran símbolo de la dictadura. Este tema, como es sabido, también ha generado una amplia polémica. Parece haber acuerdo en que debe “reutilizarse”, pero las propuestas sobre su futura misión son todavía divergentes, al margen, obviamente, de quienes abogan porque se quede como está. Las Asociaciones piden, por ejemplo, que se sitúe en ese lugar una exposición permanente que recuerde el trabajo de los presos que lo construyeron. También deberían colocarse placas conmemorativas en otros lugares emblemáticos: el canal del Guadalquivir, por ejemplo. Y no hay que olvidar que sigue pendiente la creación de un centro de memoria, como se hizo en Nuremberg sobre el nazismo. Sólo la Generalitat ha dado ya un paso importante en este sentido.

Queda, en fin, el paso fundamental –que debería reglamentar éstas y otras cuestiones-, la aprobación definitiva de una verdadera ley de la memoria histórica y en términos no equiparables para vencedores y vencidos. La historia de los vencedores ya se escribió, recordó y conmemoró largamente durante los años de la dictadura. La de los vencidos es la que está por hacer, recordar y conmemorar en términos de justicia equitativa que, etimológicamente al menos, es o debería ser la única posible. Mientras no se logre, resulta obvio –como escribió Julián Casanova³⁶- que proponer una pretendida “historia de consenso” es pretender un imposible.

³⁵ Un recuento significativo en CASANOVA, J., “Lo que queda del franquismo”, *El País*, 20 de noviembre de 2005.

³⁶ CASANOVA, J., “¿Adiós al franquismo?”, *El País*, 20 de diciembre de 2005.